

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

- 26** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de productos homologados: llaves de corte en acera para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada.*

Contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de productos homologados: llaves de corte en acera para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
- b) Número de expediente: 227/2018.
- c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II, S. A.

Área de Compras.

Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.

Localidad y Código Postal: 28003 Madrid.

Teléfono: 915 451 000. Extensión 1046.

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet: <http://www.madrid.org/>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Suministro de productos homologados: llaves de corte en acera para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada”.
- c) División por lotes y número: Sí, 2 lotes.
- d) Lugar de entrega: Según lo indicado en el apartado 10.11 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Plazo de entrega: Dos años, con posible prórroga de tres meses.
- f) CPV: 42131148-5.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.

4. Valor Estimado: 422.845,85 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- Importe Neto: 375.863,87 euros, IVA excluido.
- IVA: 78.931,41 euros.
- Importe total: 454.792,28 euros, IVA Incluido.

Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1	300.691,10 euros	63.145,13 euros	363.836,23 euros
2	75.172,77 euros	15.786,28 euros	90.959,06 euros

6. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA del lote con mayor importe, establecido en el apartado 3 y 10.7 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia Económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en los apartados 5 y 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las Cláusulas 5 y 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2019, hasta las 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la Presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Subdirección de Contratación.
2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Salón de actos.
2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 27 de septiembre de 2019.

c) Hora: 9:30.

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo a los modelos Anexo II.1 y Anexo II.2 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dependiendo del lote o lotes al que se presenten.

Todos los licitadores presentarán muestras de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11 C) del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 24 de julio de 2019.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/27.070/19)

